

Expediente

831 / 2020-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1085 - URIMPEX SA - resultados de análisis en donde podamos comprobar la potabilidad del agua, del mes de Julio de 2020 de un punto cercano a su dirección: CAMINO CARLOS A. LOPEZ 5766 ESQUINA FORTET.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 27/07/2020 Información req.: Buenos días, Número: 01085 CI: 210298260018
Extractado	
SIP: 1085 - URIMPEX SA - resultados de análisis en donde podamos comprobar la potabilidad del agua, del mes de Julio de 2020 de un punto cercano a su dirección: CAMINO CARLOS A. LOPEZ 5766 ESQUINA FORTET.	
Decreto	

Montevideo, 7 de agosto de 2020.

R.S.G. N° 121/2020

VISTO: la petición formulada por la empresa Urimpex S.A., en la cual solicita los valores del agua del mes de julio, en un punto cercano a su dirección en Cno. A. Lopez, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Biología, y Química, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos N° 6 y 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa la empresa Urimpex S.A., en la cual solicita los valores del agua del mes de julio, en un punto cercano a su dirección en Cno. A. Lopez, en la cual solicita los valores del agua en un punto dado.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 10/08/2020 15:57:14 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 10/08/20 15:57